



**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_**

Angol,

12 JUN 2023

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.933, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño para los profesionales de la educación que se encuentren asignados o contratados para ejercer funciones docentes directivas por el cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
- b) El inciso 2º del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la ley 20.158, que señala el porcentaje de un 10% a un 20% de la remuneración básica mínima nacional, en el caso que se hayan cumplido las metas.
- c) Resolución Exenta N° 07 de 2019 de la Contraloría General Republica que dicta normas sobre exención del trámite de toma razón.
- d) Decreto de Educación N° 176 de 2004, promueve el fortalecimiento de las prácticas de liderazgo y gestión de los equipos directivos y técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes;
- e) Ley N° 20.501, ley de calidad y equidad;
- f) Ley N° 20.529 Sistema de aseguramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y el Marco para la Buena Dirección;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones:

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución del Convenio de Desempeño Colectivo 2023 con el CPEIP en el Liceo Armando Bravo Bravo, RBD: 5216-7, suscrito por los Docentes Directivos:

Enrique Alberto Vilches Murgada

Karina Nataly Quiroz Oñate

Cecilia Aguilera Rossi

Margarita Fernández Escobar

Marisabel Alejandra Rioseco Sanhueza

Rosa Cristina Corvalán Alarcón

Francisco Cañoles Contreras

2.-Páguese a los Docentes Directivos la Asignación de Desempeño Colectivo según los porcentajes correspondientes, una vez verificado el cumplimiento de las metas y recibidos los recursos financieros de parte del MINEDUC.

3.-Póngase en conocimiento del Establecimiento Educativo, de los docentes interesados y Dirección de Educación Municipal.



JNN/AUM/JEN/PUP/BGI/SAC

DISTRIBUCION: Indicada/DEM/Consolidado A-4/Establecimiento Ed./Docentes/Secretaría Municipal.

# Proyecto Suscrito

## Acta Final Revisión Deprov

### Asignación de Desempeño Colectivo2023

#### Datos del Establecimiento Educacional y del Equipo Suscriptor

RBD:	5216
Nombre Establecimiento:	LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO
Región:	IX : Araucanía
DEPROV:	MALLECO
Comuna:	Angol
Dependencia:	Municipal DAEM

#### Equipo que suscribe el proyecto

Rut	Nombre	Apellidos	Cargo	Horas	Correo
	ENRIQUE ALBERTO	VILCHES MURGADAS	Director(a)		ENRIQUE.VILCHES@ucangol.cl
	CECILIA LORENA	AGUILERA ROSSI	Inspector(a) General	44	cecilia.aguilera@ucangol.cl
	MARGARITA ALEJANDRA	FERNANDEZ ESCOBAR	Jefe(a) de UTP	44	margarita.fernandez@ucangol.cl
	MARISABEL ALEJANDRA	RIOSECO SANHUEZA	Orientador(a)	44	mrioseco@educacl
	FRANCISCO ELIACER	CAÑOLES CONTRERAS	Encargado(a) Convivencia	37	francisco.canoles@ucangol.cl
	KARINA NATALY	QUIROZ OÑATE	Encargado(a)/Coordinación PIE	44	karina.quiroz@ucangol.cl
	ROSA CRISTINA	CORVALAN ALARCÓN	Encargado(a)/Coordinación PME	44	rosa.corvalan@ucangol.cl

#### Proyecto

Proyecto	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula
----------	--

#### Fundamentación

La Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, establece lineamientos para que equipos directivos en coordinación con su sostenedor/a instalen procesos de mejora continua de sus docentes con el objetivo de fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica mediante planes locales de formación que forman parte de su PME (Plan de Desarrollo Profesional Docente) o que están estrechamente vinculados con este (procesos de inducción y mentoría para docentes principiantes). Asimismo, el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (Mineduc, 2015) señala que los equipos directivos trabajan para potenciar las capacidades, habilidades y motivación de los/as docentes de su establecimiento de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas de mejoramiento del establecimiento y sostenerlas en el tiempo.

En esa misma línea, los Estándares Indicativos de Desempeño (Mineduc, 2021) afirman que, para lograr el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, es indispensable que los docentes y el equipo directivo trabajen de manera coordinada y colaborativa. Una de las principales labores de este último es la gestión curricular mediante la realización de tareas de programación, apoyo y acompañamiento al proceso educativo. Al respecto, un desafío central para los equipos directivos es el acompañamiento a las prácticas docentes mediante la observación y retroalimentación de clases para lo cual es preciso que identifique y priorice las necesidades de fortalecimiento de las prácticas previamente acordadas con sus docentes con el objetivo de guiar, dirigir y gestionar oportunidades de mejoramiento y estrategias de formación continua en aspectos determinantes para el logro educativo de sus estudiantes.

Las visitas al aula, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria, dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/la docente observado/a que proporciona "un espacio de reflexión personal y guiada, y una mirada externa respecto de su labor, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes" (Mineduc, 2019). Sin embargo, las visitas al aula solo serán efectivas si los miembros del equipo directivo se esfuerzan por construir una confianza relacional con el equipo docente, participan sistemáticamente, realizan seguimiento a los/as docentes y al logro de los/as estudiantes y perfeccionan sus habilidades directivas de observación y retroalimentación (Mineduc, 2019).

El CPEIP y la División de Educación General del Mineduc han desarrollado orientaciones y herramientas para los procesos de acompañamiento profesional, entre otras sugerencias, señalan que el acompañamiento docente a través de visitas al aula debe considerar los siguientes aspectos esenciales (Mineduc, 2019):

- Planificación general de la actividad (previo a la visita al aula): elaborar objetivos y focos de observación (dimensiones concretas a observar), definir participantes de la visita, construir insumos de observación (pauta de observación), realizar calendarización de visitas y retroalimentación, buscar espacio físico para la retroalimentación.
- Registro de las evidencias (durante la visita al aula): describir brevemente acciones específicas en la pauta de observación centrados en el foco de observación (y no en la persona) e incorporar preguntas útiles para realizar durante la retroalimentación.
- Retroalimentación (después de la visita al aula): preparar un espacio con condiciones adecuadas, resguardar el carácter constructivo y formativo, generar un clima de confianza y respeto, retroalimentación basada en el foco previamente definido y observado, acordar compromisos de fortalecimiento, realizar seguimiento de los acuerdos, mejorar habilidades de observación y retroalimentación.

El proyecto de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, en establecimientos que buscan fortalecer la observación o donde la observación de aula es aún incipiente. Ante los desafíos educativos actuales, este proyecto también es una oportunidad para robustecer alguna de las acciones planificadas por el propio equipo directivo vinculadas al fortalecimiento de aprendizajes o la convivencia y salud mental en el marco del Plan de Reactivación Educativa.

En este contexto, el objetivo del proyecto es "Líderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas". Este objetivo se encuentra vinculado con los distintos instrumentos referenciales de política pública —EID, MBDLE, MBE— que orientan las prácticas de liderazgo y gestión escolar de los directivos y el desarrollo profesional de los docentes, por tanto, constituyen el eje central del desarrollo del proyecto.

En ese sentido, se espera que el equipo directivo con apoyo del sostenedora elabore un diagnóstico (meta 1), esto es, que priorice las necesidades de fortalecimiento docente para acompañar la práctica pedagógica según las expectativas de desempeño docente descritas en el MBE e identifique el nivel de desarrollo actual de la gestión escolar asociado a un estándar indicativo de desempeño; luego, pláneque y diseñe un acompañamiento sistemático de visitas al aula y de retroalimentación individual dentro del horario no lectivo que permita mejorar las prácticas docentes y avanzar al desarrollo satisfactorio o avanzado de alguno/s de los estándares previamente definidos (meta 2); posteriormente, implemente y monitoree las actividades de acompañamiento al aula (meta 3) y, finalmente, evalúe los resultados de la implementación de las actividades y realice proyecciones para seguir fortaleciendo el desarrollo de sus docentes (meta 4).

#### Notas:

- 1.- Durante la etapa de implementación de este proyecto, se entregarán documentos prácticos y bibliográficos de lectura obligatoria en una carpeta de recursos digitales en el sitio web de ADECO:
  - Guía para la implementación del proyecto.
  - Visitas al aula. Serie: Retroalimentación de Prácticas Pedagógicas (Ministerio de Educación, 2019).
  - Preparando la Observación de aula: Construyendo sentido compartido (Aravena, F., 2018).
  - Acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la observación y retroalimentación (Ministerio de Educación, 2019).
  - Nota Técnica N°7. Observación y Retroalimentación Docente como Estrategias de Desarrollo Profesional Docente (Ulloa, J. & Gajardo, J., 2016).
  - Revisando nuestra pauta de observación en aula.
  - ¿Cómo realizar la retroalimentación después de un acompañamiento al aula? (Fromm, G., 2019).
  - ¿Cómo indagar sobre Aprendizaje Profundo en Centros Escolares? Instrumentos y orientaciones prácticas (Pozo, C., 2018)
  - Estándares Indicativos de Desempeño (Ministerio de Educación, 2021).
  - Estándares de la profesión docente Marco para la Buena Enseñanza (Ministerio de Educación, 2021).
  - Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (Ministerio de Educación, 2015)
- 2.- La implementación de los procesos y actividades asociadas a las metas comprometidas en los proyectos pueden ser desarrolladas mediante modalidad presencial, remota o híbrida según las disposiciones de las autoridades ministeriales y el contexto particular de cada establecimiento. No obstante, la implementación de cada proyecto requiere que el equipo directivo, docentes y estudiantes, en mayor o menor medida, tengan acceso a recursos tecnológicos tales como conexión a internet, computador, tablet o celular. Sugerimos leer detenidamente la guía para la implementación del proyecto y evaluar si cuenta con los recursos mínimos para una implementación exitosa del proyecto.

#### Fundamentación Equipo Directivo

- a. A partir de un enfoque contextual y sistemático, explicar por qué han seleccionado este proyecto. Luego, describir el vínculo del proyecto elegido con:
  - Los objetivos de la planificación estratégica y anual de su PME.
  - Las acciones de su Plan Local de formación para el Desarrollo Profesional Docente.

El escenario escolar actual, impulsa constantemente a nuevos desafíos a los líderes educativos. En este sentido, una de las tareas fundamentales de los equipos directivos es desarrollar estrategias que generen espacios de reflexión para potenciar el liderazgo pedagógico de los docentes, que conlleve un trabajo colaborativo permanente, en un ambiente de confianza y con altas expectativas en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por lo anterior el Equipo Directivo y técnico Pedagógico de nuestro liceo ha decidido implementar este año, el convenio denominado RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA, entendiendo que es una herramienta valiosa para involucrar a docentes y directivos de manera conjunta y permanente en el análisis, monitoreo y comprensión de lo que sucede dentro nuestras salas de clases. Así mismo es una nueva oportunidad de promover cambios positivos en las prácticas pedagógicas y el desarrollo de las estrategias de Nuestro Plan Desarrollo Profesional Docente, que contempla acciones Acompañamiento al Aula, que a su vez implica Capacitaciones, Jornadas de diagnóstico, elaboración de instrumentos de observación de clases y retroalimentación. Lo anterior inserto a su vez en acciones del Plan de Mejoramiento Educativo de nuestro Liceo y responde además al objetivo estratégico PME vinculado a este convenio.

- b. Identificar y describir un avance o mejora que esperan conseguir en su práctica directiva a partir de la implementación de este proyecto (MBDLE). Además, debe seleccionar un estándar indicativo de desempeño (EID) asociado a la práctica que, inicialmente, se han propuesto mejorar.

Con respecto a los avances que pretendemos alcanzar instalando esta práctica directiva, hemos consensuado que el Dominio C del MBDLE referido a Liderazgo de los procesos de enseñanza Aprendizaje, es el que mejor se asocia a este convenio, permitiendo al equipo gestionar eficazmente procesos de acompañamiento, evaluación y retroalimentación sistemática de las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.

Con lo anteriormente expuesto, apuntamos de igual forma a avanzar en esta primera etapa de implementación, a un nivel satisfactorio del ESTÁNDAR 4.4 del EID, que indica que el director y el equipo técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de las actividades pedagógicas.

c. Identificar y describir un avance o mejora en la práctica de los/as docentes que esperan alcanzar a partir de la implementación de este proyecto. Además, debe seleccionar un estándar de desempeño docente (MBE) asociado a una práctica que, inicialmente, han propuesto mejorar.

Con respecto a las mejoras de las prácticas pedagógicas de los docentes esperamos mejorar progresivamente, las capacidades de reflexión de profesoras y profesores; esto les permitirá comprender las consecuencias de sus acciones en los aprendizajes de sus estudiantes, en otras palabras, tomar conciencia de lo que sucede en el aula y tomar decisiones respecto de lo que tiene mayor sentido para que sus estudiantes logren los aprendizajes que se espera de ellos.

Lo anteriormente expuesto, consideramos que se enmarcan en un sentido, en el Dominio A del MBE, en su estándar 3, referido a la Planificación de la Enseñanza; específicamente en sus descriptores 3.4 y 3.5 (didáctica y diseño de la enseñanza), como también en el Dominio D de las Responsabilidades Profesionales, en su estándar 11 y su descriptor 11.2 relacionado con la indagación y reflexión de sus prácticas.

d. Si el año anterior implementaron un proyecto ADECO, justificar de manera obligatoria la selección del proyecto actual, de manera coherente al resultado y los principales avances, aprendizajes y desafíos asociados al proyecto que ya fue implementado.

No se implementó Adeco año anterior.

### Eje del plan reactivación

#### Fortalecimiento de aprendizajes

A raíz de la crisis sanitaria que dejó grandes pérdidas de aprendizajes, las escuelas y liceos de nuestro país, en especial los docentes, realizaron enormes esfuerzos para redirigir sus prácticas pedagógicas y así responder de mejor manera a las necesidades de las y los estudiantes. En este nuevo escenario de reactivación, consideramos como equipo directivo y técnico pedagógico que nuestros docentes deben continuar fortaleciendo su compromiso y disposición para incorporar en el diseño del proceso de enseñanza, el uso de nuevos y diversos recursos, a través de la innovación y el uso de las tecnologías digitales que promuevan el aprendizaje significativo.

En este sentido, consideramos que el proyecto seleccionado, nos permitirá promover en los docentes sus capacidades de autodiagnóstico, análisis y reflexión para la mejora de sus prácticas pedagógicas, a través de la retroalimentación que proporcione el Acompañamiento docente.

Con respecto a la vinculación con el Plan de Formación Local, este contempla acciones de Acompañamiento Docente, para el fortalecimiento del aprendizaje, lo que se alinea a su vez con el Objetivo estratégico del PME, que se describe a continuación.

### Objetivos

#### Objetivo Estratégico del PME:

El Objetivo Estratégico del PME vinculado a este convenio es

Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes mediante un modelo de planificación, monitoreo de cobertura curricular, procesos de evaluación y acompañamiento docente; promoviendo el uso de estrategias didácticas más adecuadas y el diseño de experiencias de aprendizaje efectivas, innovadoras y desafiantes; generando espacios de Desarrollo Profesional Docente, con enfoque en las habilidades para el Siglo XXI; atendiendo a la diversidad y equidad de género en el aula.

El desarrollo de este convenio nos proporciona herramientas al equipo directivo para sistematizar acciones que permitan alcanzar los objetivos PME, siempre generando el apoyo docente requerido para desarrollar trabajo colaborativo que permitan la innovación pedagógica, el desarrollo profesional docente aportando a la mejora de los resultados de los aprendizajes de los estudiantes.

El objetivo estratégico del PME se encuentra directamente relacionado al propósito descrito en el convenio seleccionado por el establecimiento ya que favorecen los aprendizajes de los estudiantes a través de la retroalimentación de la observación de clases.

### Objetivo del Proyecto:

Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/as docentes en el aula mediante la observación de clases y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas.

### Metas Institucionales

#### Meta: 1

#### Área: Liderazgo

#### Ponderación: 20%

Durante la última semana de mayo y junio, el equipo directivo debe levantar un diagnóstico participativo con los/as docentes de su establecimiento en el que identifiquen necesidades de desarrollo profesional docente para fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Además, el equipo directivo comunica sobre la implementación del proyecto al consejo escolar.

#### Indicadores

Diagnóstico participativo de necesidades de desarrollo profesional.

#### Medios de Verificación

- 1 - Informe descriptivo del diagnóstico participativo.
- 2 - Acta de conocimiento del consejo escolar.

#### Meta: 2

#### Área: Liderazgo

#### Ponderación: 20%

Durante el mes de julio, el equipo directivo diseña y planifica las actividades, las cuales contempla: la elaboración de una pauta de observación, las instancias de observación de clases y retroalimentación a los/as docentes, y el monitoreo de las actividades.

#### Indicadores

Diseño y planificación de las actividades.

#### Medios de Verificación

- 1 - Informe con diseño y planificación de actividades de implementación, monitoreo y evaluación.
- 2 - Carta Gantt o calendarización de actividades.
- 3 - Imagen de la incorporación de este proyecto como una acción en el PME en (<https://www.comunidadescolar.cl>)
- 1 - Pauta de observación elaborada.
- 2 - Pauta de retroalimentación elaborada

Pauta de observación y retroalimentación al aula.

<b>Meta: 3</b>	<b>Área:</b> Gestión Pedagógica	<b>Ponderación:</b> 40%
Entre los meses de agosto y noviembre, el equipo directivo implementa las actividades planificadas de observación de clases y retroalimentación. Asimismo, realiza monitoreo sistemático de estas actividades para determinar su nivel ejecución, recoger información para identificar problemas de gestión, observar coherencia de las actividades para lograr las metas, y tomar decisiones para mejorar la ejecución y lograr lo planificado.		

#### Indicadores

Implementación y monitoreo de las actividades planificadas.

#### Medios de Verificación

- 1 - Informe descriptivo de las actividades realizadas entre los meses de agosto y noviembre.
- 2 - Pautas de observación al aula con información por cada docente.
- 3 - Pautas de retroalimentación docente con información por cada docente.

#### Meta: 4

#### Área: Resultado

#### Ponderación: 20%

Durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, el equipo directivo evalúa los resultados del acompañamiento docente mediante visitas al aula: analiza su gestión y el mejoramiento de sus prácticas directivas, el avance en el fortalecimiento profesional de sus docentes, la contribución en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, realiza proyecciones para continuar potenciando el desarrollo profesional durante el próximo año escolar. Finalmente, el equipo directivo informa los resultados de la acción implementada al consejo escolar.

#### Indicadores

Informe final de análisis de resultados de las actividades.

#### Medios de Verificación

- 1 - Informe final de análisis de resultados de las actividades.
- 2 - Instrumento de autoevaluación del equipo directivo.

#### Observaciones

Buen proyecto, presentan un buen desarrollo de los elementos solicitados para la suscripción. Como aspectos a mejorar, se sugiere incorporar datos de su contexto en la fundamentación del proyecto (1.a) y describir el estado actual de sus prácticas de gestión para que puedan ser comparadas con las que pretenden alcanzar (1.c). Felicitaciones por su trabajo.

#### Resolución

Fecha:

13/05/2023

Resultado:

Aprobado

Firma: